

HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180

Santiago, 27 de marzo de 2020
GG 30/2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que el directorio de Almendral S.A., en sesión celebrada con esta misma fecha, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de abril de 2020 a las 15:00 horas, en la Sala ubicada en Aurelio González 3390, piso 1, comuna de Vitacura, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de este tipo de Juntas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2019.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2019.
- 3) Resolver sobre la distribución de 1,35 \$/acción con cargo a resultados 2019 y la política de distribución y pago de dividendos.
- 4) Fijación de remuneraciones de los directores de la compañía.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
- 6) Designación de clasificadores privados de riesgo.
- 7) Dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la compañía.
- 8) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
- 9) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 10) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), la publicación del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se realizó en el sitio de Internet de la sociedad - www.almendral.cl - con fecha 26 de febrero de 2020.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social - Aurelio González 3390, Of. 402, Vitacura - los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -www.almendral.cl-. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 9 de abril de 2020 se podrá acceder a la información relativa al análisis

comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 22 de abril de 2020. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

Por último, en atención a la pandemia de Coronavirus, la CMF mediante Norma de Carácter General N°435 de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas en juntas de sociedades anónimas abiertas, en la medida que dichos sistemas: i) garanticen la identidad de los accionistas y sus apoderados; ii) garanticen la participación de la CMF en la junta; y iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen. Por tanto, si antes del 9 de abril de 2020, Almendral S.A. logra identificar un servicio viable que cumpla con los estándares indicados, optará por emplear dicho sistema y lo comunicará a los accionistas mediante los avisos de citación que se publicarán durante los 20 días previos a la celebración de la junta que se convoca.

Ahora bien, si antes del 9 de abril de 2020, la sociedad no identifica dicho servicio, la junta se celebrará igualmente en la fecha prevista, sin que los accionistas puedan asistir y votar de manera remota, salvo que las restricciones al desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales sigan vigentes, en cuyo caso sería imposible su celebración, y la junta se celebraría una vez que tal impedimento haya cesado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Álvaro Correa Rodríguez
Gerente general

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings.
ICR Clasificadora de Riesgo